

Información para los partícipes

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet,
L-2180 Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B 72. 925

(la«**sociedad gestora**»)

actuando en su propio nombre y en nombre de

CS Investment Funds 14

Fonds commun de placement

R.C.S. Luxemburgo K673
(el «**fondo**»)

I. Por la presente, se informa a los partícipes del fondo que el Consejo de Administración de la sociedad gestora (el «**Consejo de Administración**») ha decidido modificar el Capítulo 2 «Resumen de las clases de participación», y más específicamente las notas de pie de página (4) y (5) relativas a la definición de la clase de participación D de la siguiente manera:

	Antigua redacción	Nueva redacción
Nota de pie de página (4)	Las participaciones de las clases DA, DAH, DB y DBH solo podrán ser adquiridas por aquellos inversores que han suscrito un mandato de gestión patrimonial, tal como lo define la sociedad gestora, con una filial de Credit Suisse Group AG. Asimismo, previo consentimiento de la sociedad gestora, las participaciones de las clases DA, DAH, DB y DBH también podrán ser adquiridas por inversores institucionales que hayan suscrito un mandato de asesoramiento o cualquier otro mandato similar, tal como lo define la sociedad gestora, con una filial de Credit Suisse Group AG.	Las participaciones de las clases DA, DAH, DB y DBH solo podrán ser adquiridas por inversores en virtud de un mandato de gestión patrimonial aprobado con una filial de Credit Suisse Group AG. Las participaciones de las clases DA, DAH, DB y DBH también podrán ser adquiridas por inversores institucionales en virtud de un mandato aprobado con una filial de Credit Suisse Group AG. La sociedad gestora determina los mandatos admisibles para estas clases de participación.
Nota de pie de página (5)	Las participaciones de las clases DA, DAH, DB y DBH no están sujetas a una comisión de gestión, sino únicamente a una comisión global por servicios de gestión pagadera a la sociedad gestora, que cubre todas las comisiones y los gastos, excluyendo las comisiones pagaderas al Banco Depositario, de al menos el 0,03% anual, pero no más del 0,15% anual.	Las participaciones de las clases DA, DAH, DB y DBH no están sujetas a una comisión de gestión, sino únicamente a una comisión por servicios de gestión, pagadera por el fondo a la sociedad gestora, que cubre todas las comisiones y los gastos descritos en el capítulo 9, «Gastos e impuestos», de no más del 0,35% anual. Las comisiones adicionales se cargarán directamente al inversor, de acuerdo con las condiciones del mandato separado suscrito entre el inversor y la respectiva entidad de Credit Suisse Group AG.

Asimismo, se informa a los partícipes del fondo que el Consejo de Administración ha decidido reflejar estos cambios en el capítulo 5 «Inversión en CS Investment Funds 14» del folleto en los apartados «Clases de participación destinadas a un tipo específico de inversores» y iii «Reembolso de participaciones».

II. Además, se informa a los partícipes del fondo que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 7 «Factores de riesgo» con el fin de añadir un nuevo aviso legal de riesgo respecto a las inversiones efectuadas en la India.

III. Además, se informa a los partícipes del fondo que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 9 «Gastos e impuestos» del folleto y, en especial, el punto «ii. Gastos» con el fin de modificar el punto j) de la lista de gastos que asumirá el fondo, de la siguiente manera:

Antigua redacción	Nueva redacción
<p>Los costes de preparación, depósito y publicación de las normas de gestión y otros documentos relativos al fondo, incluidas las notificaciones de registro, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los folletos o memorandos para todas las autoridades gubernamentales y mercados de valores (incluidas las asociaciones locales de agentes de valores) requeridos en relación con el fondo o con la oferta de las participaciones; el coste de impresión y distribución de los informes anuales y semestrales para los partícipes en todos los idiomas requeridos, además del coste de impresión y distribución de todos los demás informes y documentos exigidos por la legislación o las normativas pertinentes de las autoridades antes mencionadas; cualquier cuota pagadera a proveedores de sistemas de gestión de riesgos o proveedores de datos para dichos sistemas de gestión de riesgos que la sociedad gestora utilice con el fin de cumplir con requisitos normativos; el coste de la contabilidad y el cálculo del valor liquidativo diario, que no podrá superar el 0,10% anual, el coste de las notificaciones a los partícipes, incluida la publicación de los precios para los partícipes, los honorarios y costes de los auditores y asesores legales del fondo y todos los demás gastos administrativos similares, así como otros gastos directamente relacionados con la oferta y venta de participaciones, incluido el coste de impresión de copias de los documentos o informes mencionados anteriormente que se utilicen en la comercialización de las participaciones del fondo. También podrán cobrarse los costes de publicidad.</p>	<p>Los costes de preparación, depósito y publicación de las normas de gestión y otros documentos relativos al fondo, incluidas las notificaciones de registro, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los folletos o memorandos para todas las autoridades gubernamentales y mercados de valores (incluidas las asociaciones locales de agentes de valores) requeridos en relación con el fondo o con la oferta de las participaciones; el coste de impresión y distribución de los informes anuales y semestrales para los partícipes en todos los idiomas requeridos, además del coste de impresión y distribución de todos los demás informes y documentos exigidos por la legislación o las normativas pertinentes de las autoridades antes mencionadas; la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y sus gastos de viaje y corrientes, razonables y debidamente documentados, la cobertura de seguro (incluido el seguro de director/gerente) (la sociedad gestora podrá asumir estas cuotas parcial o totalmente para determinadas clases de acciones); cualquier cuota de licencia pagadera a proveedores de índices; cualquier cuota pagadera a proveedores de sistemas de gestión de riesgos o proveedores de datos para dichos sistemas de gestión de riesgos que la sociedad gestora utilice con el fin de cumplir con requisitos normativos; el coste de la contabilidad y el cálculo del valor liquidativo diario, que no podrá superar el 0,10% anual, el coste de las notificaciones a los partícipes, incluida la publicación de los precios para los partícipes, los honorarios y costes de los auditores y asesores legales del fondo y todos los demás gastos administrativos similares, así como otros gastos directamente relacionados con la oferta y venta de participaciones, incluido el coste de impresión de copias de los documentos o informes mencionados anteriormente que se utilicen en la comercialización de las participaciones del fondo. También podrán cobrarse los costes de publicidad.</p>

IV. Asimismo, se informa a los partícipes de los siguientes subfondos (a efectos de este punto, los «**subfondos**») que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 22 «Subfondos» del folleto con el fin de modificar la redacción en el apartado «Objetivo de inversión» de los subfondos para cumplir con las preguntas y respuestas de la AEVM sobre índices de referencia, de la siguiente manera:

Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration EUR Bond Fund
Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration CHF Bond Fund
Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration USD Bond Fund

Antigua redacción sobre el índice de referencia		Nueva redacción sobre el índice de referencia	
Este subfondo tiene como objetivo superar el rendimiento de los siguientes índices de referencia:		Este subfondo tiene como objetivo superar el rendimiento de los siguientes índices de referencia:	
Subfondo	Índice de referencia	Subfondo	Índice de referencia
Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration EUR Bond Fund	Índice de referencia BofA ML EMU Corporates 1-3Y	Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration EUR Bond Fund	Índice de referencia BofA ML EMU Corporates 1-3Y
Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration CHF Bond Fund	Índice de referencia SBI AAA-BBB 1-3Y (TR)	Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration CHF Bond Fund	Índice de referencia SBI AAA-BBB 1-3Y (TR)
Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration USD Bond	Índice de referencia ICE BofAML 1-3 Year US Corporate	Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration USD Bond	Índice de referencia ICE BofAML 1-3 Year US Corporate
Los subfondos se gestionan de forma activa. Los índices de referencia se utilizan como punto de referencia para la construcción de la cartera. La mayor parte de la exposición a bonos de los subfondos hará referencia al índice de referencia y tendrá ponderaciones derivadas del mismo. La entidad gestora podrá optar, a su discreción, por invertir en bonos no incluidos en los índices de referencia con el fin de beneficiarse de determinadas oportunidades de inversión. Por lo tanto, cabe esperar que el rendimiento de los subfondos se desvíe significativamente del rendimiento de los índices de referencia.		Los subfondos se gestionan de forma activa. Los índices de referencia se utilizan como punto de referencia para la construcción de la cartera. Los índices de referencia se han seleccionado porque representan el universo de inversión de los subfondos y, por lo tanto, son un comparador de rendimiento adecuado. La mayor parte de la exposición de los subfondos a los bonos no será necesariamente componente de hará referencia a, y o tendrá ponderaciones derivadas de los índices de referencia. La entidad gestora podrá hacer hará uso de su facultad discrecional para desviarse de forma sustancial de la ponderación de algunos componentes de los índices de referencia y para invertir en gran medida en bonos no incluidos en los índices de referencia con el fin de beneficiarse de determinadas oportunidades de inversión. Por lo tanto, cabe esperar que el rendimiento de los subfondos se desvíe significativamente del rendimiento de los índices de referencia.	

Credit Suisse (Lux) Inflation Linked CHF Bond Fund

Antigua redacción sobre el índice de referencia		Nueva redacción sobre el índice de referencia	
Este subfondo tiene como objetivo superar el rendimiento de los índices de referencia SBI Foreign AAA-BBB 1-3Y (TR) y SBI Foreign AAA-BBB 3-5Y (TR). El subfondo se gestiona de forma activa. Los índices de referencia se utilizan como punto de referencia para la construcción de la cartera. La mayor parte de la exposición del subfondo a los bonos hará referencia a los índices de referencia y tendrá ponderaciones derivadas de estos. La entidad gestora podrá optar, a su discreción, por invertir en bonos no incluidos en los índices de referencia con el fin de beneficiarse de determinadas oportunidades de inversión. Por lo tanto, cabe esperar que el rendimiento del subfondo se desvíe significativamente del rendimiento de los índices de referencia.		Este subfondo tiene como objetivo superar el rendimiento de los índices de referencia SBI Foreign AAA-BBB 1-3Y (TR) y SBI Foreign AAA-BBB 3-5Y (TR). El subfondo se gestiona de forma activa. Los índices de referencia se utilizan como punto de referencia para la construcción de la cartera. Los índices de referencia se han seleccionado porque representan el universo de inversión del subfondo y, por lo tanto, son un comparador de rendimiento adecuado. La mayor parte de la exposición del subfondo a los bonos no será necesariamente componente de hará referencia a, y o tendrá ponderaciones derivadas de los índices de referencia. La entidad gestora podrá hacer hará uso de su facultad discrecional para desviarse de forma sustancial de la ponderación de algunos componentes de los índices de referencia y para invertir en gran medida en bonos no incluidos en los índices de referencia con el fin de beneficiarse de determinadas oportunidades de inversión. Por lo tanto, cabe esperar que el rendimiento del subfondo se desvíe significativamente del rendimiento de los índices de referencia.	

V. Se informa a los partícipes de **Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration EUR Bond Fund**, **Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration CHF Bond Fund** y **Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration USD Bond Fund** (a efectos de este apartado, los «Subfondos») que el Consejo de Administración ha decidido modificar el apartado «Objetivo de inversión y política de inversión» del suplemento de los subfondos en el capítulo 22 «Subfondos» del folleto para establecer que:

- cada subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos netos totales en títulos respaldados por activos (ABS) y títulos respaldados por hipotecas (MBS); y
- los títulos en el sector sin grado de inversión podrán representar hasta el 10% de los activos netos totales de cada uno de los subfondos.

Además, los partícipes de los subfondos deben tener en cuenta que el apartado previamente existente «Información de riesgos específicos» se ha eliminado y se ha sustituido por un nuevo apartado «Información de riesgos», de la siguiente manera:

Antiguo apartado «Información de riesgos específicos»

Dado que estos subfondos podrán invertir en títulos de deuda en el sector con grado de inversión más bajo, los títulos de deuda subyacentes podrán presentar un mayor riesgo en cuanto a desvalorización o podrán experimentar un mayor riesgo de impago que los títulos de deuda de los emisores de primer nivel. El mayor rendimiento deberá considerarse como una compensación por el mayor grado de riesgo.

Estos son subfondos muy conservadores que se espera experimenten un crecimiento lento, pero continuo. Es poco probable que ocurra una caída en el precio en un horizonte temporal de un año.

Nuevo apartado «Información de riesgos»

Los riesgos asociados a los subfondos se describen más detalladamente en el capítulo 7, «Factores de riesgo». Los inversores potenciales deben tener en cuenta que, además de los riesgos especificados en el capítulo 7, «Factores de riesgo», los rendimientos prospectivos generados por los valores de los emisores en los mercados emergentes suelen ser más volátiles que aquellos generados por valores similares de emisores equivalentes en los países desarrollados e industrializados. Se consideran países emergentes y mercados en vías de desarrollo aquellos países que no están clasificados por el Banco Mundial como países con un alto nivel de renta. Asimismo, los países con un alto nivel de renta incluidos en un índice financiero de mercados emergentes de un proveedor de servicios líder también podrán considerarse países emergentes y mercados en vías de desarrollo si así lo considera apropiado la sociedad gestora por lo que respecta al universo de inversión del subfondo.

VI. Por último, se informa a los partícipes de todos los subfondos del fondo (a efectos de este apartado, los **«subfondos»**) que el Consejo de Administración ha decidido modificar los suplementos de los subfondos en el capítulo 22 «Subfondos» con el fin de aclarar que las solicitudes de suscripción, amortización y conversión se deben enviar por escrito a la administración central o a un distribuidor autorizado por la sociedad gestora para que dichas solicitudes sean aceptadas, antes de las 15:00 (hora central europea) un día hábil bancario antes del día de valoración cualquier día en que los bancos estén atendiendo en Luxemburgo. Las solicitudes de suscripción, amortización y conversión recibidas después de esta fecha límite se considerarán recibidas antes de las 15:00 del siguiente día hábil bancario. El pago del precio de emisión se debe efectuar en un plazo de un día hábil bancario después del día valoración en el que se determinó el precio de emisión de las participaciones. El pago del precio de reembolso de las participaciones se efectuará en el plazo de un día hábil bancario tras el cálculo de este precio.

Los partícipes deben tener en cuenta que esta modificación se realiza con el único fin de alinear los suplementos de los subfondos con la parte general del folleto, ya que dicha información no estaba incluida en los suplementos de los subfondos y no constituye un cambio sustancial.

Los partícipes que no estén de acuerdo con los cambios mencionados en los puntos **I., II., III., IV. y V.** anteriores pueden reembolsar sus participaciones sin cargo alguno hasta el **4 de enero de 2021** a las 15.00 (hora central europea).

Se informa a los partícipes que, una vez que los cambios anteriores entren en vigor, podrán obtener el nuevo folleto del fondo, el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), los últimos informes anuales y semestrales, así como el reglamento de gestión en el domicilio social de la sociedad gestora, de conformidad con las disposiciones contenidas en el folleto.

Estos documentos también están disponibles en **credit-suisse.com**.

Luxemburgo, 4 de diciembre de 2020

El Consejo de Administración de la sociedad gestora, en nombre del fondo